



Llama a licitación pública: **“CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, LOS ÁNGELES”** y Nombra Comisión de Evaluación.
LOS ANGELES, 27 de Noviembre del 2024.

DECRETO N° 5614.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El E-mail, de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Encargada de Licitaciones de la Dirección de Secplan, a través del cual envía las Bases Administrativas, y Bases Técnicas, preparadas por esa Unidad, para efectuar el llamado a licitación pública: **“CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, LOS ÁNGELES”, ID N°2408-541-LQ24,**
- b. Lo instruido por el sr. Alcalde don Esteban Krause Salazar en correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024, autorizando lo solicitado,
- c. La Personería de don Raúl Fuentes Pereira para representar a la Municipalidad de Los Angeles, consta en Resolución Exenta (SIAPER) N°3.977 de fecha 26 de noviembre de 2024, que se ha tenido a la vista,
- d. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, y Bases Técnicas, preparadas por la Dirección de Secplan, para efectuar el llamado a licitación pública: **“CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, LOS ÁNGELES”, ID N°2408-541-LQ24.**
2. **LLAMASE** a licitación pública: **“CONCESIÓN DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, LOS ÁNGELES”, ID N°2408-541-LQ24,** a todos quienes se encuentren inscritos en el portal www.mercadopublico.cl, donde podrán acceder a las Bases Administrativas y BasesTécnicas, aprobadas en el punto 1) anterior y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
3. **DECLARASE**, que la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes Direcciones:

Titular: Luis Vergara Zapata, Cédula de Identidad N°9.732.214-7, SECPLAN.

Suplente: Mauricio Carrasco Carrasco, Cédula de Identidad N°9.162.407-9, SECPLAN.

Titular: Fernanda Gangas Alarcón Cédula de Identidad N°14.300.392-2, DAF.

Suplente: Boris Venegas Salazar, Cédula de Identidad N°7.560.489-0, DAF.

Titular: Javiera Espinoza López, Cédula de Identidad N°19.083.605-3, Administración Municipal.

Suplente: Sylvia Sepúlveda Martín, Cédula de Identidad N°11.963.686-8, Administración Municipal.

4. **PUBLIQUENSE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívo.

SJSM

cc.

SECPLAN

Archivo

